



# POLÍTICA DE INNOVACIÓN

**COMSA Corporación** considera la innovación como un factor diferencial de valor añadido para sus clientes, integrándola como uno de los pilares fundamentales de su cultura empresarial y de sus valores corporativos desde su fundación, hace más de 130 años. La innovación dentro de la empresa aporta nuevas soluciones en concursos y obras, mejorando los resultados de Negocio e incluso puede favorecer el desarrollo de nuevas líneas de Negocio. De esta manera, COMSA Corporación incorpora todas las unidades de negocio al proceso innovador, lo cual asegura una exitosa explotación de resultados, tanto a nivel interno como en su comercialización directa.

En consecuencia, COMSA Corporación ha establecido, como base de su cultura empresarial una Política de Innovación, que cumple con los requisitos establecidos por la norma ISO 56001 y que está fundamentada en los siguientes principios básicos:

1. Compromiso de la alta dirección de liderar la cultura de innovación, estableciendo una Intención de la Innovación de forma estratégica para alinear los esfuerzos de innovación con los objetivos a largo plazo de la empresa.
2. Practicar una “cultura innovadora” que impregne la organización y favorezca el desarrollo de ambientes de trabajo motivadores para la generación de ideas y prácticas innovadoras.
3. Integrar la innovación en todos los contenidos formativos de las empresas del grupo mediante cursos y programas de desarrollo de la creatividad.
4. Implantar un sistema de gestión de la innovación que incluya el establecimiento de metas y objetivos anuales dentro de un proceso de mejora continua.
5. Promover un sistema de vigilancia tecnológica que permita identificar oportunidades y desafíos para negocios del grupo.
6. Fomentar colaboraciones y alianzas entre partes interesadas.
7. Divulgar internamente el conocimiento generado.
8. Proteger los resultados del proceso de innovación.
9. Difundir la actividad de la innovación entre los agentes de la cadena de valor del negocio.
10. Impulsar innovaciones que aporten valor añadido y aumenten la satisfacción de los clientes, mejorando el resultado del grupo.
11. Establecer liderazgo y colaboración con todos los agentes del ecosistema de la Innovación.
12. Asegurar que las iniciativas de innovación cumplan con las normativas legales y principios éticos aplicables.

**COMSA Corporación está firmemente comprometida con la innovación y facilita todos los recursos necesarios para conseguir que sea posible la visión de la compañía y el propósito de la Innovación, por lo que la revisa, de forma periódica, esta Política y las acciones que de ella se derivan.**

En señal de compromiso y aprobación de esta Política, firma en Barcelona a 31 de marzo de 2025.

Valentí Fontserè Rujol  
Director Área Técnica e Innovación  
COMSA Corporación